



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
SALGUZ S.A.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiséis de Mayo del dos mil ocho, ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía **SALGUZ S.A.** debidamente representada por su Gerente General, Ingeniero José Luis Salazar Arrarte, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y quien además interviene debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de **SALGUZ S.A.** conforme aparece de la copia certificada del acta de Junta General del quince de Mayo del dos mil ocho, la misma que también se manda a agregar. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SALGUZ S.A.**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente **REFORMA DE ESTATUTOS** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a otorgar la presente escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **SALGUZ S.A.** debidamente representada por su Gerente

General, Ingeniero José Luis Salazar Arrarte, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y quien además interviene debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de SALGUZ S.A. conforme aparece de la copia certificada del acta de Junta General del quince de Mayo del dos mil ocho, la misma que también se manda a agregar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) SALGUZ S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día treinta de Abril del dos mil siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número cero siete. G. II. Cero cero cero dos nueve nueve ocho del siete de Mayo del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de Julio de dos mil siete. B) La Junta General Extraordinaria de Accionista de SALGUZ S.A. en sesión celebrada el día quince de Mayo de dos mil ocho, resolvió por unanimidad a) Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, b) Reformar el artículo primero de los estatutos Sociales de SALGUZ S.A., c) Aprobar el nuevo texto del ARTICULO PRIMERO de los Estatutos Sociales; y d) Autorizar al Gerente General a otorgar la correspondiente escritura pública de Reformas de Estatutos. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes mencionados, yo, JOSE LUIS SALAZAR ARRARTE a nombre y en representación de SALGUZ S.A. debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, declaro lo siguiente: a) Que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas; b) Que se reforma el ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, el

mismo que deberá decir lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía se denomina SALGUZ S.A. es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional". AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LA DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VELIDEZ Y FIRMEZA DE ESTA ESCRITURA. F) Cesar Holguín Espinel, registro número mil setenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

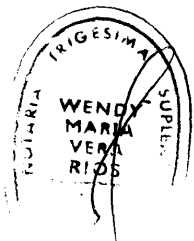
p. SALGUZ S.A.

RUC. Nº 0992559683001

Ing. José Luis Salazar Arrarte

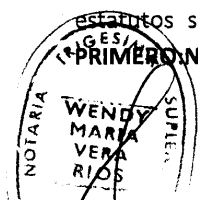
C.C.Nº 090124338-6

C.V.Nº 101-0008



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SALGUZ S.A.

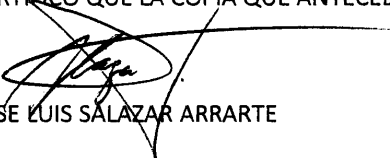
En la ciudad de Guayaquil, al 15 de Mayo del 2008, en el local social de la compañía ubicado en Córdova No.812 y Junín, 4to.Piso, oficina No.4, a las 10h:30 se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SALGUZ S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: José Luis Salazar Arrarte, propietario de 360 acciones de un dólar cada una, equivalentes al 45% del capital suscrito; María del Carmen Guzmán Campuzano de Salazar, propietaria de 360 acciones de un dólar cada una, equivalentes al 45% del capital suscrito; María Fernanda Salazar Guzmán, propietaria de 40 acciones de un dólar cada una, equivalentes al 5% del capital suscrito y María del Carmen Salazar Guzmán, propietaria de 40 acciones de un dólar cada una, equivalentes al 5% del capital suscrito. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, siendo el capital suscrito de USD 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, razón por la cual se ha omitido la convocatoria por la prensa. Preside la sesión la Presidente de la Compañía, Sra. María del Carmen Guzmán de Salazar, actuando como Secretario el Gerente General, Ing. José Luis Salazar Arrarte. Habiéndose formado la lista de los asistentes y constatado que se encontraba presente el quórum legal y estatutario, los accionistas presentes aceptaron por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal. El Gerente General manifestó a los accionistas presentes que el único punto que se iba a tratar en esta sesión era el cambio del domicilio de la Compañía y la consecuente reforma de estatutos. Una vez que el orden del día fue aprobado por la Junta de Accionistas por unanimidad, el Gerente General manifestó que como era de conocimiento de todos, la compañía había negociado una propiedad en el Cantón Samborondón, donde funcionarán las oficinas administrativas de Salguz S.A. , pero al tramitar el RUC de la Compañía, el Servicio de Rentas Internas (SRI) había dispuesto que para utilizar tal dirección la compañía tenía que cambiar su domicilio principal a ese cantón, en vista de que los estatutos sociales consta la ciudad de Guayaquil. Que en consecuencia mocionaba que se cambie el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón. Igualmente proponía como moción que se reforme el ARTICULO PRIMERO de los estatutos sociales, el mismo que luego de la reforma deberá decir lo siguiente: **"ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La Compañía se denomina SALGUZ S.A. es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional."** Una vez que la moción presentada fue considerada por la Junta General, se aprobó por unanimidad el traslado del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón. La Junta General también aprobó por unanimidad la reforma del Artículo Primero de los estatutos sociales y el texto propuesto por el Gerente General que es: **"ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La Compañía se denomina SALGUZ**


NOTARIA
WENDY
MARÍA
VERA
RÍOS
SUPLENTE

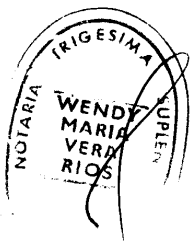
S.A. es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón Samborombón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional. Finalmente se autorizó al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos y para que lleve a cabo todas las diligencias que sean necesarias para implementar eficazmente la resolución adoptada. No habiendo otro asunto que trata la Presidente de la Junta, declaró la sesión concluida, concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión el acta fue leída a todos los presentes habiendo sido aprobada por unanimidad, sin modificación alguna.- José Luis Salazar Arrarte.- f.- María del Carmen Guzmán de Salazar.-f.- María Fernanda Salazar Guzmán.-f.- María del Carmen Salazar Guzmán.-

Guayaquil, 15 de Mayo del 2008

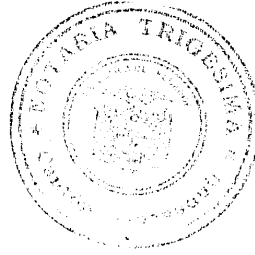
CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL-


JOSE LUIS SALAZAR ARRARTE

Gerente General-Secretario



SALGUZ S.A.



Guayaquil, 7 Agosto del 2007

Ingeniero

JOSE LUIS SALAZAR ARRARTE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Primera Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SALGUZ S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones contemplados en el estatuto social.

La Compañía SALGUZ S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini 30 de Abril de del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de Julio del 2007.

Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento, toda vez que entre las principales atribuciones que le corresponden en su calidad de Gerente General, se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Atentamente,

MARIA FERNANDA SALAZAR GUZMAN
Secretaria Ad-Hoc de la Primera Junta

Acepto el cargo que antecede
Guayaquil, 7 de Agosto del 2007

ING. JOSE LUIS SALAZAR ARRARTE
Ecuatoriano
C.C. 090124338-6

Dirección: Urbanización Rinconada del Lago, solar 30 Km. 3 vía Samborondón



NUMERO DE REPERTORIO: 40.776
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Septiembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SALGUZ S.A., a favor de **JOSE LUIS SALAZAR ARRARTE**, a foja
103.975, Registro Mercantil número 18.516.

ORDEN: 40776



S

REVISADO POR:

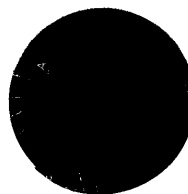
lb.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Se otorgó ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
SUPLENTE DEL Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe
de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA SALGUZ S.A.. Que sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- 4


At. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

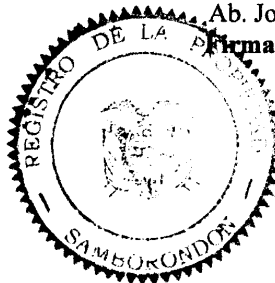


RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SALGUEZ S.A. celebrada ante LA ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS suplente del DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha Veintiséis de Mayo del dos mil ocho, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 08-G-IJ-0004537., por el Abogado JUAN BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dictada el 18 de Julio del 2008, quedando anotado al margen REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, Veintiuno de Agosto del dos mil ocho.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Septiembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1587 a 1595 con el número de inscripción 300 celebrado entre: ([SALGUZ S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ-0004537] de fecha [Dieciocho de Julio de Dos Mil Ocho].



Ab. Jorge Cornejo Arias

Firma del Registrador.



NUMERO DE REPERTORIO: 49.514
FECHA DE REPERTORIO: 12/Sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha doce de Septiembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0004537, dictada el 18 de Julio del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía SALGUZ S.A., de fojas 111.601 a 111.613, Registro Mercantil número 19.732. **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49514



S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA